

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis de febrero de dos mil veintidós

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 8 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5042c6b5bd034e22bcf3b553ca6eb3f3e17d220de5a797da0b85c22f796d0709**
Documento generado en 16/02/2022 11:28:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>